

A

1

D.<sup>o</sup> Josef Antonio de la Rúa Bedel, Na-  
marcio a los Señores de la Facultad de Leyes  
a la Sala de Juntas de la Secretaría, para  
mañana Tuebes a las once de la mañana  
para leer los memoriales de los pretendien-  
tes a la Moderantia de dicha facultad, y  
pasar a su provision, con arreglo a lo acor-  
dado por la misma facultad en 24 del corri-  
ente. Fecha Miercoles 30, de Nov<sup>re</sup> de 1814

D. G. G. G. G. G.  
D. G. G. G. G. G.  
D. G. G. G. G. G.



prodrá Jta de 1 de D. E. de 1814 para tratar de la proposición  
Hinojosa. la mod. de Leis, y teniendo leído la cédula de citación  
Urnio con i conferenciado a cerca de ella, se hizo  
Barrena a cerca del particular la proposición en signi-  
Cantero  
Zatorraín

Proposición

Prodrá. El Sr. D. Cantero, propino a la Junta si con-  
Pabon. vendría hacer alguna proposición a cerca de la idea  
reñido de los pretendientes a don moderantia para  
poder formar juicio de su merito; y se puso a  
votar en la forma signi-  
te

D. Urnio: q no se haga novedad.

D. Barrena: suspende el votar.

D. Cantero: que se haga una proposición privada de los Pret.

D. Zatorraín: lo mismo, y q se este se de p. a la Junta.

D. Prodrá. Villar: lo mismo.

D. Pabon: q se de p. al Sr. Cantero

D. Barrena: lo mismo, y q se haga proposición a la Junta.

D. Prodrá. Villar: lo mismo.

Urnio se adopta afirmativamente la proposición del Sr. D. Cantero,  
dando p. en este punto a la Junta, y se suspende la proposición  
de la moderantia, con lo q se concluyó esta Junta.

D. Hinojosa

D. Ayala  
Ledesma  
vicio



Don't understand son of Campbell  
to see Dec. 1841 in A. Journal -  
or Nov. 1841 -

See the Dec. 1841 when  
in the Journal or Nov. 1841  
before the Dec. 1841  
by the Dec. 1841

Estimada

